



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CEP_ HD 1 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 13622/2024, de 4 de abril de 2024, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión **extraordinaria** de la **COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE HONORES Y DISTINCIONES**, a celebrar el día el **DÍA 10 DE ABRIL DE 2024**, a la **FINALIZACIÓN de la COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL**, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CEP_HD 1/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 6 y diario de sesiones número 1, de la sesión constitutiva celebrada el 11.07.2023.

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

2. (CEP_HD 1/2024) Toma de razón del acuerdo plenario adoptado el 23 de febrero de 2024 por el que se otorgan Medallas y Menciones Honoríficas del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, referidas al año 2024, a los siguientes miembros del Cuerpo de Bomberos:
 - Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Rogelio Rodríguez Vega.
 - Concesión de la Medalla de Oro al Mérito del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria al Cuerpo de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Claudio Amado Quintana Madeheim.

Código Seguro De Verificación	wDLeYv5Fdc7FTefo+juwnQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:28	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CEP_ HD 1 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

Por su participación como voluntarios en el incendio de Tenerife el pasado mes de agosto, a:

- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Alejandro Jesús Caldevilla López.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Rafael Juan Morales Muñoz.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Dailos Hernández Castro.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Ismael Yeray Pérez Sánchez.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Abimael Matías Rivero Gil.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Armando Rodríguez Santana.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Miguel Santiago Villalba.

Por su participación en el incendio ocurrido el día 10.6.2023 en Mercalaspalmas, a:

- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Amado Victoriano Guerra Trenzado.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Claudio Marrero Arencibia.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Isidro Alexis Roque Calcines.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Juan Faustino Ramírez Armas.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Gonzalo Martín Santana.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Rogelio Rodríguez Vega.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Santiago Ramos Cabrera.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Armando Rodríguez Santana.

Código Seguro De Verificación	wDLeYv5Fdc7FTefo+juwnQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:28	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CEP_ HD 1 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sergio David García Santana.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Abián Dávila Hernández.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a Dña. Graciela Ruiz del Pino.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Dailos Hernández Castro.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Miguel Santiago Villalba.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Ariel Raúl Batista Martínez.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Joel Antonio Saavedra Suárez.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Juan Jesús Romero Ojeda.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Pablo Antón Capín.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Alberto Rodríguez Castro.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Francisco Samuel Sosa Martín.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. José Antonio Guerra López.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Gustavo Adolfo Vega Cabrera.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Iván Martín Pacheco.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Maximiliano Hermida Soriano.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sandro Javier Armas González.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Diego Cubas Muñoz.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Torbjorn Stoen Puente.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Jacobo Álvarez Moreira.

Código Seguro De Verificación	wDLeYv5Fdc7FTefo+juwnQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:28	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CEP_ HD 1 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Daniel Campanario Carrera.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sergio Jesús Quesada Álamo.

3. (CEP_HD 1/2024) Toma de razón del acuerdo plenario, de fecha 22 de marzo de 2024, de la resolución de la alcaldesa número 9896/2024, de 8 de marzo, de concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sandro Javier Armas González y concesión de Reconocimiento a cinco voluntarios de Protección Civil:

- D. Daniel Barrera Tavío.
- D. Salvador Santana González.
- Dña. Yurena Ojeda Rodríguez.
- D. Sergio García Sánchez.
- D. David Cabrera Barrera.

C) PARTE INFORMATIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

4. (CEP_HD 1/2024) Fiestas fundacionales de la ciudad e inicio de expediente para el otorgamiento de Honores y Distinciones/2024. Acuerdos que procedan.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de

Código Seguro De Verificación	wDLeYv5Fdc7FTefo+juwnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:28
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CEP_ HD 1 /2024
Trámite: Notificación de convocatoria

conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	wDLeYv5Fdc7FTefo+juwnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	04/04/2024 12:51:28
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

